

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Rey Juan Carlos</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>
Centro/s	<b>Varios centros</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Derecho y especialidades jurídicas</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021, así como a los criterios aprobados por este Consejo de Gobierno para la adaptación de los grados a dicho Real Decreto.



Como parte de una modificación sustancial, se ha incrementado el número de créditos optativos en el plan de estudios, lo que ha supuesto una reducción en los créditos correspondientes a las PAE. Además, en la dimensión 4 se detalla de manera específica las modificaciones implementadas en el plan, ofreciendo una descripción clara y precisa de los cambios realizados.

### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas y se indica que no hay mención dual.

### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

Se elimina la referencia del Campus de Aranjuez, ya deja de impartir en ese campus. Se ajustan las plazas a la realidad. Se modifican los créditos aumentando las optativas y las obligatorias y disminuyendo los créditos de las PAE.

Se actualiza la oferta a la actualidad.

### **1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:

Se justifica el interés del título

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se detallan los objetivos formativos

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se indican los perfiles fundamentales de egreso

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Se describen los resultados de aprendizaje

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:



Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión y se adapta a la regulación.

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

Se realizan las siguientes modificaciones:

Asignaturas de FB que desaparecen:

- INTRODUCCION AL DERECHO PUBLICO
- TEORIA DE LA ORGANIZACION
- GESTION DEL CONOCIMIENTO: INFORMACION E INTELIGENCIA PROSPECTIVA
- INFORMATICA APLICADA A LA CRIMINOLOGIA
- LENGUAJE FORENSE
- PPIOS JURIDICOS BASICOS APLICABLES A LA CRIMINOLOGIA: LA PROTECCION DE LA PERSONA EN EL AMBITO CIVIL

Nuevas asignaturas de formación básica que sustituyen a las anteriores:

- Instituciones del Estado
- Fundamentos de Derecho Público
- Derecho Internacional Público
- Fundamentos de Derecho Privado,

Digitalización e inteligencia artificial aplicada a las Ciencias Política y Jurídica

Gestión organizativa y compliance penal.

Asignaturas que cambian de tipología: Introducción a la Psicología que lo que ha cambiado es que antes era OB y ahora la hemos puesto como Formación Básica." "Todos estos cambios responden estrictamente a la adaptación a la



regulación: son los necesarios para que haya las asignaturas básicas exigidas por el RD 822/2021. Mejor ajuste de las asignaturas a la realidad. Con más detalle: Los estudios de Criminología conducen a determinar que la Criminología es una ciencia autónoma e interdisciplinar en constante cambio que debe de adaptarse al contexto social en el que vivimos.

Las asignaturas de gestión del conocimiento y lenguaje forense si bien ofrecen un aprendizaje sobre cuestiones organizativas y de métodos de investigación, materias ya aportadas por la gran carga lectiva perteneciente a Economía del Grado en Criminología, dejan de lado la importancia del estudio del fenómeno delictivo cuando el sujeto emplea medios tecnológicos y/o comete tipos penales en el ciberespacio.

Atendiendo a la necesidad global de adaptar el estudio de la criminología a los tiempos actuales, se hace necesario un estudio de la asignatura de ciberdelincuencia y la de compliance penal.

De una parte, la ciberdelincuencia afecta cada vez más a los menores y mayores, siendo una materia de especial interés para la Criminología. Según el Ministerio del Interior se señala en el informe sobre la Criminalidad de 2022 que España registró un total de 374.737 ciberdelitos en 2022, de los que el 90% corresponden a fraudes informáticos, lo que supone un aumento significativo respecto a años anteriores. A nivel europeo, también se alerta sobre el aumento de la cibercriminalidad ya que "Los ciberataques y la ciberdelincuencia están aumentando en toda Europa, y cada vez son más sofisticados. Esta tendencia seguirá agravándose en el futuro, ya que se espera que 22.300 millones de dispositivos en todo el mundo estén conectados a la internet de aquí a 2024". A nivel nacional, el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales de 2024 es buena muestra de la confusión jurídica y problemas de calificación que presentan ciertas conductas delictivas que van a ser modificadas en la Disposición Segunda del citado Anteproyecto y que afectarán en un futuro muy próximo a menores y mayores.

De otra parte, la necesidad del estudio de la asignatura de Compliance Penal, viene justificada por la realidad de las transacciones económicas que en algunos casos, se encuentran relacionadas con tipos penales como el blanqueo de capitales, estafas y otros delitos económicos. El Parlamento Europeo señala que "las normas voluntarias no han logrado avances significativos para prevenir del menoscabo de los derechos humanos y del medio ambiente, ni para permitir el acceso a la justicia". Por lo que se hace esencial un análisis de los delitos socioeconómicos en el contexto global junto a la necesidad de cumplimiento del principio de diligencia debida y la protección de los derechos humanos, de los cuales la Criminología como



disciplina debe partir para la comprensión de la etiología de determinados delitos socioeconómicos y acorde a la obligación de las empresas de contar con un sistema de compliance penal"

Los estudiantes deben cursar 4 optativas de 3 ECTS y 3 optativas de 6 ECTS. En el plan anterior debían cursar 4 optativas de 6 ECTS

Asignaturas optativas que desaparecen:

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- CRIMINOLOGÍA Y GÉNERO

Nuevas asignaturas optativas:

- Compliance, riesgos y discriminación en el trabajo
- Psicología social del comportamiento criminal
- Los delitos de la parte especial cometidos en el ciberespacio
- Interculturalidad, diversidad y delitos de odio",a

Tratamiento y prevención penitenciaria

Introducción a la criminología digital."

Se reducen los créditos de la asignatura de prácticas externas a 18 ECTS

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se han revisado y/o actualizado todas las actividades formativas y metodologías docentes de las asignaturas para adecuarlas a la adquisición de los nuevos resultados de aprendizaje.

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se han revisado los sistemas de evaluación y se han adaptando a los nuevos resultados de aprendizaje. El cambio ha sido el mínimo imprescindible, lo que se han revisado han sido las horquillas de los sistemas de evaluación

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se han cumplimentado las tablas de profesorado con la información más actualizada disponible

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**



Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales

### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación

### **7.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Se detalla el procedimiento de adaptación

### **8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL del SIGC

### **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se detallan los medios para la información pública

### **9.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se modifica el correo del solicitante

Fdo. Federico Morán

